



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 574 18

San Ramón de la Nueva Orán, 03 DIC 2018

Expediente N° SO-19.410/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 005/06 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, y Modificatoria Res. CS-102/09, dice en su Artículo 16°: “ La Comisión de Becas de las Sedes Regionales estará constituida de la siguiente manera : un (1) representante de la Sede Regional quien será el presidente, designado por la dirección de cada Sede Regional ; un (1) representante docente por las carreras de cada Facultad, a propuestas de las mismas, y un (1) representante por los estudiantes por las carreras de cada Facultad, a propuestas del claustro. Por cada titular se propondrá su respectivo suplente. “

Que, Vicedirección de Sede Orán eleva los representantes a la Comisión de Becas, por el Área de Ciencias de la Salud, Lic., Beatriz Ramos, como titular, y Lic. Nanci Silvestre, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Lic. María Eugenia Aparicio, como titular, y Lic. Verónica Rodríguez, como suplente, Área de Ciencias Exactas, C.U. Carlos Baca, como titular y Lic. Luis Benítez, como suplente, respectivamente.

Que, el Claustro de Estudiantes de la Sede Orán propone designar por el Área de Ciencias de la Salud, Srta. Ana del Carmen Gareca, como titular y Srta. Sandra Gimena Mamaní, como suplente; por el Área de Ciencias Naturales, Sr. Ramiro Wilfredo Batallanos, como titular y Sr. Saúl Agustín Sullca, como suplente; Área de Ciencias Exactas, Sr. Lucas Daniel Cabana, como titular y Sr. José Leonardo Britez, como suplente respectivamente.

Que, Dirección de Sede Orán propone como representante de la Sede Orán al Prof. Eusebio Atanacio Méndez, como titular e Ing. Dora Mendoza, como suplente.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente el Presidente de la Comisión de Becas será el Prof. Eusebio Atanacio Méndez.

Que, la conformación de la presente Comisión de Becas será a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año.-

Que, que se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar los miembros que integrarán la Comisión de Becas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.410/18.-

*** Representantes Sede Orán**

- ◆ Prof. Eusebio Atanacio Méndez (Titular y Presidente de la Comisión)
- ◆ Ing. Dora Mendoza (Suplente)

*** Representantes Docentes**

• **Área de Ciencias de la Salud:**

- ◆ Lic. Beatriz Ramos (Titular)
- ◆ Lic. Nanci Silvestre (Suplente)

• **Área de Ciencias Naturales:**

- ◆ Lic. María Eugenia Aparicio (Titular)
- ◆ Lic. Verónica Rodríguez (Suplente)

• **Área de Ciencias Exactas:**

- ◆ C.U. Carlos Baca (Titular)
- ◆ Lic. Luis Benítez (Suplente)

*** Representante Estudiantes**

• **Área de Ciencias de la Salud:**

- ◆ Srta. Ana del Carmen Gareca (Titular)
- ◆ Srta. Sandra Gimena Mamaní (Suplente)

• **Área de Ciencias Naturales:**

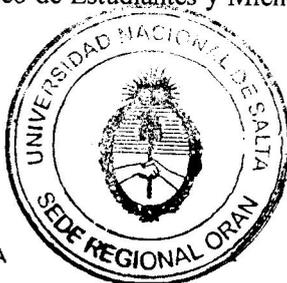
- ◆ Sr. Ramiro Wilfredo Batallanos (Titular)
- ◆ Sr. Saúl Agustín Sullca (Suplente)

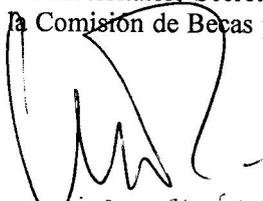
• **Área de Ciencias Exactas:**

- ◆ Sr. Lucas Daniel Cabana (Titular)
- ◆ Sr. José Leonardo Britéz (Suplente)

ARTICULO 2° : Elevar la presente Resolución al Sr. Rector para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Secretaría de Bienestar Universitario, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.-
hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA